

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 28 de marzo de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 14 PAGINAS				CONCESIÓN N° 3/18
<b>N° 14.638</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ◆ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ◆ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ◆ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- ◆ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ◆ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS</b>	<b>Pág.</b>
M. Ec. N° 74 D del 20/03/95 - Apertura Legajo Técnico - Dirección Provincial de Energía "Ampliación del Sistema de M.T., B.T. y la Construcción de S.E.T.As. en Barrio San Silvestre - Departamento Capital". Salta .....	1132
M. Ec. N° 75 D del 20/03/95 - Licitación Pública.....	1132
M. Ec. N° 76 D del 20/03/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección General de Obras Sanitarias - "Red Cloacal y Estación de bombeo en Barrio Costanera y Villa Esperanza - Salta - Capital".....	1133
M. Ec. N° 77 D del 20/03/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección de Vialidad de Salta "Ruta Nacional N° 51 - Salta - Paso de Sico - Proyecto y Ejecución de dos (2) puentes: N° 6 - Km. 55,00 y N° 8 - Km. 58,00".....	1133
M. Ec. N° 78 D del 20/03/95 - Licitación Pública.....	1133
M. Ec. N° 79 D del 20/03/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Provincial de Energía "L.A.T. 132 KV Salta Norte - Salta Sur - E.T. Salta Norte".....	1134
M. Ec. N° 80 D del 20/03/95 - Convenio: Comisión Regional del Río Bermejo (CO.RE.BE.) y el Gobierno de la provincia de Salta: Pone en funcionamiento Comité Técnico Provincial.....	1134
M. G. N° 81 D del 20/03/95 - Aceptación de renuncia.....	1134
M. Ec. N° 82 D del 24/03/95 - Jubilación por invalidez.....	1134
M.S.P. N° 83 D del 24/03/95 - Aceptación de renuncia.....	1134
<b>EDICTO DE MINA</b>	
N° 116 - Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A. - Expte. N° 14.554 .....	1134
<b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
N° 113 - Instituto Provincial de Seguros 01/95.....	1135
N° 111 - Direc. Gral. Obras Sanitarias - Obras Barrio Morosini.....	1135
N° 110 - Direc. Gral. Obras Sanitarias - Obras 1ra. Rotonda de Tres Cerritos.....	1135
N° 109 - Dirección Provincial de Energía N° 9/95.....	1135
N° 097 - Ministerio de Bienestar Social N° 5/95.....	1135
N° 090 - D.G.O.S. - Red Cloacal y Estación de Bombeo en B° Costanera y Villa Esperanza - Salta Capital .....	1136
<b>CONCESION DE AGUA PUBLICA</b>	
N° 080 - César Bernardo Aramayo - Expte. N° 34-173.170/93 .....	1136

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIO

N° 112 - García, Francisco Emilio - Expte. N° B-55.743/94.....	1136
--	------

### REMATES JUDICIALES

N° 106 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-53.122/94.....	1136
N° 101 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1B-44.503/93.....	1137

### EDICTOS DE QUIEBRA

N° 089 - Modesto y Manzur Chibán S.A. - Expte. N° 1-B-35.163/92.....	1137
N° 083 - Crivellini, Edmundo Juan - Expte. N° B-61.853/94 .....	1137

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

	Pág.
N° 103 - Colegio Fisherman .....	1138

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 107 - Pedro Betella e Hijos S.A., para el día 13/04/95 .....	1138
N° 086 - La Loma S.A., para el día 19/04/95 .....	1138
N° 054 - José M. Cano e Hijos S.A., para el día 08/04/95 .....	1138

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 098 - Colegio de Arquitectos de Salta, para el día 21/04/95.....	1139
---	------

### ASAMBLEAS

N° 115 - Centro de Jubilados y Pensionados La Poma, para el día 08/04/95 .....	1139
N° 114 - Asociación Mutual del Personal de la Empresa El Cóndor S.A., para el día 29/04/95.....	1139
N° 108 - Federación de Centros Vecinales de la provincia de Salta, para el día 15/04/95 .....	1140
N° 105 - Iglesia Evangélica Bautista de Campo Quijano, para el día 23/04/95.....	1140
N° 104 - Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Metán, para el día 23/04/95 .....	1140
N° 087 - Sociedad Española de Socorros Mutuos - Metán, para el día 30/04/95 .....	1140

### AVISO GENERAL

N° 117 - AS.EM.BA.PR.A.S.....	1141
-------------------------------	------

### RECAUDACION

N° 118 - Del día 27/03/95.....	1141
--------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

#### DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 74 D - 20/03/95 - Expediente N° 36-15.433/94.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Ampliación del Sistema de M.T., B.T. y la Construcción de S.E.T.As. en B° San Silvestre - Departamento Capital - Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Cuarenta Mil Trescientos Veintisiete con Veintiún Centavos (\$ 240.327,21), en un plazo de noventa (90) días calendarios y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras

Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 7 de marzo de 1995 (Acta N° 4 - Punto 4°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Parcial 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Item 02 - Obras con Fondos Propios.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 75 D - 20/03/95 - Expediente N° 37-104.836/95.**

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el 30 de enero de 1995 por la Dirección General de Obras Sanitarias, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 1-D/95, para la adjudicación y contratación de la obra "Optimización del Sistema de Impulsión Pozos la Fama y Namuncurá - Salta - Capital" con un presupuesto oficial de Pesos

Ciento un Mil Doscientos Ochenta y Dos con Noventa y dos Centavos (\$ 101.282,92).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Rasante S.R.L., con domicilio en locales 20 y 21 de Galería Caseros - Salta Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ciento Veintiocho Mil Quinientos Veinticinco con Noventa y Ocho Centavos (\$ 128.525,98), en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Licitación Pública aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección General de Obras Sanitaria a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 1 - Sub-Parcial 71 - Provisión Agua Potable Barrio Autódromo, Constitución y Floresta - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 76 D - 20/03/95 - Expediente N° 37-106.763/95.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por Dirección General de Obras Sanitarias para la ejecución de la obra "Red Cloacal y Estación de Bombeo en Barrio Costanera y Villa Esperanza - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Once Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con Catorce Centavos (\$ 111.669,14) en un plazo de noventa (90) días calendarios, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 7 de marzo de 1995 (Acta N° 4 - Punto 5°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 15 - Red Colectora Cloacal en Villa Costanera - Salta - Capital - s/Ley N° 6.769/94.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 77 D - 20/03/95 - Expediente N° 33-157.425/94.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por Dirección de Vialidad de Salta para la

ejecución de la obra "Ruta Nacional N° 51 - Salta - Paso de Sico - Proyecto y Ejecución de Dos Puentes: N° 6 - Km. 55,00 y N° 8 - Km. 58,00", con un presupuesto oficial tope de Pesos Un Millón Seiscientos Mil (\$ 1.600.000,00) en un plazo de ocho (8) meses, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 7 de marzo de 1995 (Acta N° 4 - Punto 2°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la Cuenta N° 5 - 1 - 2 - 3 - 24 - 21 - Fondos Afectados - Reintegro Dirección Nacional de Vialidad (Ruta Nacional N° 51 - Mejoras - Campo Quijano - Paso de Sico dentro de la Prórroga del Presupuesto ejercicio 1994.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 78 D - 20/03/95 - Expedientes N°s. 34-178.477/94 y 178.991/95.**

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el 21 de febrero de 1995 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 15-D/95, para la adjudicación y contratación de la Obra "Revestimiento de Taludes del Canal Esteco entre calles Mendoza y Zabala - Departamento Capital - provincia de Salta" con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Cuarenta y Ocho Mil Treinta y Dos (\$ 148.032,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Pedro A. Pérez Construcciones, con domicilio calle Islas Malvinas N° 92 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ciento Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 132.480,00) que representa una disminución del 10,50% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Licitación Pública aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Administración General de Aguas de Salta a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 03 - finalidad 6 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Sub-Parcial 17 - Desagües Pluviales en toda la Provincia - Plan de Obras - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 79 D - 20/03/95 - Expediente N° 36-15.404/95.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "L.A.T. 132 KV Salta Norte - Salta Sur - E.T. Salta Norte", con un presupuesto oficial de Pesos tres millones seiscientos veinte mil novecientos noventa y dos (\$ 3.620.992,00) en un plazo de trescientos (300) días calendario, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 7 de marzo de 1995 (Acta N° 4 - Punto 3°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Item 02 - Obras con Fondos del F.E.D.E.I. - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Dirección Provincial de Energía en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la referida obra, conforme lo determine el Inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 80 D - 20/03/95.**

Artículo 1° - Poner en funcionamiento el Comité Técnico Provincial del Río Bermejo para asesorar, coordinar y efectuar toda otra acción en relación a su desarrollo.

Art. 2° - Dicho Comité Técnico estará integrado por el Representante de la Provincia en la Comisión Regional del Río Bermejo (CO.RE.BE.), un titular y un alterno de las Secretarías de Planeamiento, de la Producción, de la Administración General de Aguas de Salta y de la Dirección Provincial de Energía.

Art. 3° - Invitar a integrar el Comité Técnico Provincial del Río Bermejo a un representante y un alterno de la Universidad Nacional de Salta y de los Productores de los departamentos de Orán y de San Martín.

Art. 4° - Designar responsable del Comité Técnico Provincial del Río Bermejo al representante de la Provincia en la Comisión Regional del Río Bermejo (CO.RE.BE.).

Art. 5° - El Comité Técnico Provincial del Río Bermejo funcionará en la sede de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 6° - Aprobar el Reglamento interno de funcionamiento del Comité Técnico Provincial del Río Bermejo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Ministerio de Gobierno - Resolución N° 81 D - 20/03/95.**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 16 de marzo de 1995, la renuncia presentada por el señor Martín Miguel Güemes (h.), L.E. N° 8.627.743, como Personal Temporario de la Secretaría de Gobierno (Dpto. Límites), Nivel 12.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 82 D - 20/03/95 - Expediente N° 64.854/94 - Cód. 28.**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de noviembre de 1994, la renuncia presentada por el señor Deudosio Fabián, D.N.I. N° 03.908.045, Nivel 02, agente dependiente de la Dirección General de Arquitectura, al cargo de Oficial Albañil, Área Funcional Técnica, Función Intermedia, para acogerse a los beneficios de Jubilación por Invalidez acordada mediante Resolución N° 0749-P-94 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 83 D - 24/03/95 - Expediente N° 0219/93 - código 122 (referentes y original).**

Artículo 1° - Con vigencia al 24 de mayo de 1993, aceptar la renuncia presentada por el doctor Carlos Aníbal Geraldo, C.U.I. N° 12.704.345, legajo N° 1.340, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría F, médico del Hospital de Pocitos, con un régimen de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular, supeditada al resultado del sumario administrativo que se tramita por Expediente N° 211/93 - código 122.

**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 116

F. N° 77.556

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119, y 131 del Código de Minería que la Empresa Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A. por Expte. N° 14.554, ha manifestado en el departamento La Poma, una mina de plomo, plata, zinc, cobre y oro, la que se denominará "La Sureña Tercera", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.),

resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Capilla de la Iglesia de Cobre se miden 15.000 m. Az. 180°00'00'', hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad de Luis de Marcos. Salta, 15 de marzo de 1995. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00 e) 28/03, 05 y 19/04/95

### LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 113 F. N° 77.553

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**Ministerio de Bienestar Social**  
**Instituto Provincial de Seguros**

Llámase a Licitación Pública N° 01/95 a realizarse el día 05 de abril de 1995 a horas 12,00, o día subsiguiente si éste fuese feriado, destinado a la Compra de una Máquina Impresora Eléctrica Sistema Offset, con equipo numerador y perforador completo con 4 (cuatro) cabezas, 2 horizontales y 2 verticales, con sistema de puntillado/corte, destinada para la Imprenta propia de este Instituto Provincial de Seguros.

Precio del Pliego \$ 25.- (Veinticinco Pesos)

Venta del mismo en Tesorería del Instituto Provincial de Seguros, sita en Casa Central - Calle España N° 782 en el horario de 07,30 a 13,30 horas.

Por Consultas dirigirse a Departamento Suministros sito en Calle - España N° 782 - 2° Piso en el horario de 07.30 a 13,30 horas.

Imp. \$ 42,00 e) 28 y 31 03/95

O.P. N° 111 F. N° 7.999

**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**Secretaría de Obras y Servicios Públicos**  
**Dirección General de Obras Sanitarias**

Llámase a Licitación Pública para ejecución de Obra: "Perforación Pozo y Obras Complementarias en Barrio Morosini Salta - Capital"

Presupuesto Oficial: \$ 84.324,68.

Precio del pliego: \$ 84,32.

Fecha y Hora de Apertura: 20/04/95 a Hs. 10.00.

Lugar de Apertura: Dirección General de Obras Sanitarias España N° 887 - Salta.

Consulta de Pliego: Gerencia de Ingeniería - Pje Zorrilla y Juramento.

Venta del Pliego: España N° 887 - Div. Facturación.  
 Valor al Cobro \$ 63,00 e) 28, 29 y 30/03/95

O.P. N° 110 F. N° 7.999

**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**Secretaría de Obras y Servicios Públicos**  
**Dirección General de Obras Sanitarias**

Llámase a Licitación Pública para ejecución de Obra: "Perforación Pozo Profundo y Obras Complementarias-Ira. Rotonda de Tres Cerritos-Salta-Capital".

Presupuesto Oficial: \$ 77.256,96.

Precio del Pliego: \$ 80,00.

Fecha y Hora de Apertura: 20/04/95 a Hs. 10,00.

Lugar de Apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, España N° 887 - Salta.

Consulta de Pliegos: Gerencia de Ingeniería - Pje. Zorrilla y Juramento.

Venta de Pliego: España N° 887 - Div. Facturación.  
 Valor al cobro \$ 63,00 e) 28, 29 y 30/03/95

O.P. N° 109 F. N° 77.550

**PROVINCIA DE SALTA**  
**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Obras y Servicios Públicos**  
**Dirección Provincial de Energía**  
**Licitación Pública N° 09/95**

Obra: "L.A.T. 132kv Salta Norte - Salta Sur E. T. Salta Norte"

Fecha de apertura: 19/04/95 - horas: 10,00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.620.992,00.

Plazo de ejecución; 300 días calendarios.

Precio del Pliego: \$ 1.470.

Recursos: F.E.D.E.I.

La venta de pliegos, consulta y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Energía Pje. B. Zorrilla N° 29 - Salta.

Imp. \$ 63,00 e) 28 al 30/03/95

O.P. N° 097 F. N° 77.529

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**  
**PROGRAMA A.SO.MA.**  
 Adquisición : 15.110 Bolsones de Viveres secos  
**Licitación Pública N° 5/95**

Llámase a Licitación Pública N° 5/95 a realizarse el día 12/04/95 a horas 10,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 15.110 Bolsones de viveres secos, con destino al Programa Apoyo Solidario a los Mayores (A.SO.MA.).

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de Pesos Doscientos (\$ 200,00).

que se encuentra. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 6ª Nom., Dr. Guillermo F. Díaz, Secret. N° 2, en autos: "Banco Provincial de Salta vs. Herrera, Rodolfo Oscar S.R.L. - Ejecución Prendaria", Expte. N° B-53.122/94. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comp. en efect. No se Susp. aunque el día fij, sea decl. inhábil. Public. 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035 - Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 20,00 hs. - J.R.C. de M. - Mart. Público.

Imp. \$ 17,00

e) 28/03/95

O.P. N° 101

F. N° 77.536

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL - Base U\$S 23.900.

**Casa en H. Irigoyen N° 498 esq. Sarmiento - Orán**

El día 29 de marzo de 1995, a las 18,00 hs. en mi escrit. de Alsina N° 1.035 ciudad, remat. con la base de 23.900.- (Dólares Estadounidenses veintitrés mil novecientos) c/resp. al céd. hipotec. el Inmueble ubic. en calle H. Irigoyen N° 498 esq. Sarmiento de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Identific. Mat. 16.411, Secc. 6°, Manz. 92, Parc. 13a del Dpto. Orán. Sup. Total s/m 372,52 m2. Plano 1.497. Limit. N. Calle Sarmiento, S. y E. parc. 12b y O. Calle H. Irigoyen, según datos obt. de la respec. céd. parc. Consta de una sala de estar, living-comedor, un comedor de invierno, un escritorio, cuatro dormitorios, una cocina-comed., dos baños, una pieza de servicio, garaje cubierto. Posee los serv. de luz eléct., agua cte. y cloacas. Constr. c/ladrillos y techo de losa. Paredes revoc. y pint., piso de baldosas. Se encuent. en buen estado. Se enc. ocup. p/el Sr. Luis Medrano y su esposa en cal. de inquilinos. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 11ª Nom. Dra. Stella M.P. de Comejo, Secretaría N° 1, en juicio seg. contra: "PEREZ, Carlos Alberto; MENARGUEZ Celia o MERARGUEZ CAMPILLO DE PEREZ - EJEC. HIPOTECARIA", Expte. N° 1b-44.503/93. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y sellado D.G.R. 1,25% en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El tribuno. Informes a la Sra. Mart. Alsina 1035 teléf. 210832 por la tarde o al teléf. 240330 desp. de las 20 hs. J.R.C. de M., Mart. Público.

Imp. \$ 51,00

e) 27 al 29/03/95

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 089

F. N° 7.997

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 12ª. Nom. de esta ciudad de Salta, en los autos: Modesto y Manzur Chibán S.A. Quiebra - Expte. N° 1-B-35.163/92, comunica que se ha prorrogado para el día 7 de junio de 1995 a horas 9,00 la celebración de la audiencia de la Junta de Acreedores, asimismo se fija el día 17 de marzo de 1995 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico C.P.N. Alfredo Julio Sánchez Van Zuyley, con domicilio en calle Necochea N° 460 de esta ciudad, los pedidos de verificación de sus créditos. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial - sin previo pago. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Valor al cobro \$ 25,50 e) 24, 27 y 28/03/95

O.P. N° 083

F. N° 7.996

El Dr. Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación en los autos caratulados: Crivellini, Edmundo Juan - Quiebra por Derecho Propio, Expte. N° B-61.853, con fecha 20 de diciembre de 1994, ha declarado en Estado de Quiebra al Sr. Crivellini, Edmundo Juan, con domicilio en Avda. Rodríguez Durañona sin número, Parque Industrial de esta ciudad. Se ha fijado el día 17 de abril de 1995, o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus Pedidos de Verificación y los títulos justificativos de sus créditos, los que serán atendidos por el Síndico designado: C.P.N. Juan Carlos Nallfm en calle Alsina 318 de la ciudad de Salta los días lunes y martes de 17 a 20 hs. Se ha fijado el día 5 de junio de 1995 a hs. 10,00 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado a la misma hora para que tenga lugar en dependencias del Juzgado citado supra (sito en Avdas. Belgrano y Sarmiento de la ciudad de Salta) la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que pueda proponerse. Publíquese en edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos cuando los hubiere. Salta, 15 de marzo de 1995. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Valor al cobro \$ 42,50 e) 23, 24, 27, 28 y 29/03/95



## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 103

F. N° 77.541

A efectos y aperebimiento de ley 11.867 se hace saber a terceros que María Aída Andrea Ovejero, D.N.I. N° 2.829.348, domiciliada en calle Los Fresnos 78, del B° Tres Cerritos, a vendido a Margarita Dorila Fiaschi, L.C. N° 4.418.681, domiciliada en calle España 425, 2° "C", ambas de esta ciudad, el Fondo de Comercio denominado "Colegio Fisherman", ubicado en calle Zuviría 373 de la ciudad de Salta. Pasivo a cargo de la vendedora hasta el 07/03/94 y de la compradora desde el 08/03/94. Oposiciones de ley por diez (10) días en calle Lavalle 46, Salta, apoderados de la compradora, Dres. Ovejero y Montero, de lunes a viernes de 18,00 a 21,00 horas. Edictos por cinco (5) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, de marzo de 1995. Sra. Margarita Dorila Fiaschi.

Imp. \$ 105,00 e) 28/03 al 03/04/95

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 107

F. N° 77.546

#### PEDRO BETTELLA E HIJOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Pedro Bettella e Hijos S.A. en primera y segunda convocatoria según el Art. 13 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 13 (trece) de abril de mil novecientos noventa y cinco a horas ocho en la sede social de la firma de calle Pueyrredón setecientos cincuenta y ocho de la ciudad de Salta, a fin de considerar lo siguiente:

#### Asuntos Ordinarios

##### ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2° Consideración y ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 13/09/91; 30/04/92; 31/03/93 y el 31/03/94.

#### Asuntos Extraordinarios

##### ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2° Consideración y perfeccionamiento del acto de retiro voluntario de accionistas de la sociedad y consideración y aprobación de las Actas de Directorio N°s. 232, 234 y 235.

3° Reducción del Capital Social en la proporción de las acciones canceladas (Art. 220 - Inc. 1°), de la Ley de Sociedades Comerciales.

4° Modificación del Estatuto Social en su Artículo 5°.

5° Conferir facultades para suscribir y diligenciar toda documentación administrativa, legal, judicial, registral y publicitaria para realizar la cancelación de las acciones recibidas.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 28/03 al 03/04/95

O.P. N° 086

F. N° 77.512

#### LA LOMA S.A.

#### CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de La Loma S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1995 a hs. 10,30 en la sede social sita en calle Buenos Aires N° 68 - 1er. Piso - Oficina 2 - Salta - para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

- 1° Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 1994.
- 3° Honorarios del Directorio y Síndico Art. 261 - Ley 19.550.
- 4° Consideración especial del Acta de Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vice Presidente.
- 5° Designación de un Síndico titular y un Suplente por el término de un año.
- 6° Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

José Ignacio García Bes  
Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 24 al 30/03/95

O.P. N° 054

F. N° 77.472

#### JOSE M. CANO E HIJOS S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de abril de 1995 a horas 9 en la Sede Social de Urquiza 1850 de esta ciudad, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
- 2°) Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 32, cerrado el 30 de noviembre de 1994.
- 3°) Remuneración a Directores y Síndicos.
- 4°) Distribución de utilidades.

5°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6°) Elección de Presidente y Directores por el término de 3 años.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

**Miguel Angel Cano**  
Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 22 al 28/03/95

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 098 F. N° 77.532

#### COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALTA Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 28°, 29°, 34° de la Ley N° 6.639, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Salta convoca a sus matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en su sede de calle Zuviría 291 de la ciudad de Salta, el día 21 de abril de 1995, a Hs. 19:30, el ORDEN DEL DIA de la Asamblea Anual Ordinaria será el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración para su aprobación de la Memoria y Balance del período enero del 1994 - diciembre de 1994 y de las Resoluciones "Ad Referéndum".
- 3°) Destino del Superávit del Ejercicio.
- 4°) Designación de dos matriculados para que suscriban el Acta de Asamblea

**Arq. Marcelo Torres**      **Arq. Osvaldo E. Salgado**  
Secretario                      Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 27 y 28/03/95

### ASAMBLEAS

O.P. N° 115 F. N° 77.554

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA POMA

#### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados La Poma convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 08 del mes de abril de 1995, a horas 20,00 en la sede social del Centro sito en calle Madelmo Díaz S/N° para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección y designación de dos socios activos para la firma del Acta de Asamblea.

2°) Informe del cuadro de recursos y gastos año 1994.

3°) Elección total de autoridades de la Honorable Comisión Directiva y el Organismo de Fiscalización.

**Luciano Gerez**  
Secretario

**María Elodía Llampa**  
Presidente

Imp. \$ 6,50

28/03/95

O.P. N° 114

F. N° 77.551

#### ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA EMPRESA EL CONDOR S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal de la Empresa "El Cóndor" S.A., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1995 a horas 18,00 en su Sede Social, sita en calle Marcelino Cornejo N° 99 de esta ciudad de Salta Capital a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior
- 2°) Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 3°) Ratificar Retribuciones a miembros de Comisión Directiva.
- 4°) Consideración de Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Memoria, Inventario General, Informe del Organismo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/94.
- 5°) Elección de nuevas autoridades de horas 20,00 a 2,00.

**Nota:** "...El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser

menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización. (Artículo N° 39 de la Ley N° 20.321).

**José Mamani**  
Secretario  
Imp. \$ 6,50

**Luis Cansino**  
Presidente  
e) 28/03/95

O.P. N° 108 F. N° 77.547

**FEDERACION DE CENTROS VECINALES  
DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**Convocatoria a Asamblea Extraordinaria y  
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Federación de Centros Vecinales de la provincia de Salta convoca a los señores Socios a la Asamblea Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de abril de 1995, a horas 9,00, en su Sede Social, sito en calle 20 de Febrero N° 780, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**Asamblea Extraordinaria**

Conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 4/95 y 7/95 de la Inspección General de Personas Jurídicas, se pondrá a consideración de los asociados los siguientes puntos, correspondientes al Orden del Día:

- 1°) Tratamiento de la Memoria año 1993.
- 2°) Tratamiento del Informe del Organo de Fiscalización.
- 3°) Tratamiento del préstamo otorgado a la Entidad.
- 4°) Tratamiento del rechazo del Sr. Normando Antonio Condorí, como Delegado del Centro Vecinal "B° 2 de Abril".

A continuación de ese mismo día finalizada la Asamblea Extraordinaria se realizará:

**ORDEN DEL DIA**

**Asamblea General Ordinaria**

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Lectura y aprobación de Memoria, Inventario y Balance período 1994.
- 3°) Informe del Organo de Fiscalización.
- 4°) Designación de dos socios para refrendar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.
- 5°) Acto eleccionario para renovación total de la Comisión Directiva y **Organo de Fiscalización.**

**Nota:** Transcurridos 45' de la hora fijada para la realización de las Asambleas, las mismas se llevarán a cabo con los socios presentes.

**Clara Galián de Cruz**  
Organo de Fiscalización  
Imp. \$ 6,50

**Jaime Buitrago**  
Presidente  
e) 28/03/95

O.P. N° 105 F. N° 77.544

**IGLESIA BAUTISTA DE CAMPO QUIJANO  
CONVOCATORIA**

Se comunica a los señores miembros activos de la Institución, que el día 23 de abril de 1995, a horas 17,00 en su local de Sarmiento 254 de esta localidad, se realizará la Asamblea General Ordinaria, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos del año 1994.
- 3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.

**Máximo Arjona**  
Pte. C. Directiva

Imp. \$ 6,50 e) 28/03/95

O.P. N° 104 F. N° 77.542

**ASOCIACION DE JUBILADOS  
Y PENSIONADOS NACIONALES  
Y PROVINCIALES DE METAN**  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de esta ciudad de Metán, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23/04/95 a horas 17,00, en su Sede Social de Avelaneda N° 56, donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura Acta anterior.
- 2°) Memoria, Balance e Inventario.
- 3°) Informe Organo de Fiscalización.
- 4°) Elección parcial de Autoridades.
- 5°) Elección de (dos) socios para firmar el Acta.

El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 6,50 e) 28/03/95

O.P. N° 087 F. N° 77.513

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS  
MUTUOS DE METAN**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Honorable Consejo Directivo de Sociedad Española de Socorros Mutuos de Metán, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a

Venta de los mismos en el Dpto. Tesorería del M.B.S., sito en Centro Cívico Grand Bourg, II bloque - 1° Piso; Tel.: 087-360360 - Internos: 537 6 528, Fax 087-360406.

Lugar de Apertura: Dpto. Compras - Dirección Gral. de Administración - Ministerio de Bienestar Social, Centro Cívico Grand Bourg, II bloque, 1° piso - Salta.

Imp. \$ 42,00

e) 27 y 28/03/95

O.P. N° 090

F. N° 7.998

### MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección General de Obras Sanitarias

Llámanse a Licitación Pública, para la ejecución de la obra: "Red Cloacal y Estación de Bombeo en Barrio Costanera y Villa Esperanza - Salta (Capital)".

Presupuesto Oficial: \$ 111.669,14

Precio del pliego: \$ 110,00

Fecha y hora de apertura: 17/04/95 a Hs. 10:00

Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, España N° 887 - Salta.

Consulta de pliegos: Gerencia de Ingeniería - Pje. Zorrilla y Juramento.

Venta de pliego: España N° 887 - Div. Facturación.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 24, 27 y 28/03/95

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 080

F. N° 77.503

REF.: Expte. N° 34-173.170/93

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b)

del citado Código, se hace saber que el señor César Bernardo Aramayo, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto N° 6.252/53, 8.964/54 y 9.023/54 a los Sres. Cleofe Aramayo y Casto Aramayo para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad 72,8424 Has., 95,9862 Has. y 49,1900 Has. con dotación de 38,24 lt./seg., 50,39 lt./seg. y 25,82 lt./seg. en los inmuebles Catastros N°s. 26, 563 y 457 respectivamente, todos ubicados en el Departamento Rosario de Lerma.

El señor César Bernardo Aramayo pretende una dotación de 43,69 lt./seg. a derivar del Río Corralito, margen izquierda (toma La Isla) canal de Rosario de Lerma y acequia del Pueblo o Molino para irrigar una superficie de 83,2168 Has. de su propiedad Fracc. B de la ex-Finca San Bernardo, Esperanza y Los Angeles, Catastro N° 7162 del Departamento Rosario de Lerma. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las operaciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta. Salta, 23 de diciembre de 1993.

Imp. \$ 200,00

e) 23/03 al 05/04/95

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIO

O.P. N° 112

F. N° 77.552

La Dra. María C. M. de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "García, Francisco Emilio" - Juicio Sucesorio en Expte. N° B-55.743/94, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, contados a partir de la última publicación, que será por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 27 de octubre de 1994. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 28 al 30/03/95

### REMATES JUDICIALES

O.P. N° 106

F. N° 77.545

BANCO PROVINCIAL DE SALTA  
Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA  
JUDICIAL SIN BASE

Una camioneta Chevrolet C-10 Custom Pick Up  
con cúpula.

El día 28 de marzo de 1995, a las 18,00 horas, en Avda. Independencia N° 875 ciudad, lugar donde se enc. el bien, remat. sin base y ctdo. una Camioneta marca Chevrolet, modelo C-10 Custom, tipo Pick Up, Dominio A-077.267, año 1989, motor marca Chevrolet N° 6007000, de 6 cilindros, chasis marca Chevrolet N° GC-3008390, combustión a nafta, con cúpula de fibra de vidrio, una rueda de auxilio, tres espejos retroc. y autoestéreo Philco digital en el estado visto en

llevarse a cabo el día domingo 30 de abril de 1995, a hs. 10,00 en nuestro local social ubicado en calle Arenales y Pueyrredón de esta ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Aprobación Memoria, Balance e Inventario General año 1994.
- 3º) Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º) Renovación parcial del Consejo Directivo.
- 5º) Cuota Societaria.
- 6º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Transcurrido 30 minutos de la hora fijada para la Asamblea sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con los socios presentes. En caso de existir dos o más listas oficializadas y no haber sido impugnadas por la Asamblea, se realizará un acto eleccionario desde hs. 12,00 a 17,00.

Las elecciones son por el sistema de Lista Completa de acuerdo al artículo 16 del Estatuto Social.

Las Listas de candidatos serán oficializadas por el Consejo Directivo con quince días hábiles de anticipación al Acto Eleccionario.

Para tener derecho a Voto, deberá el Sr. Socio tener abonada la cuota societaria hasta el 31 de enero de 1995.

**Los cargos a cubrir son:**

Secretario	por dos años
Vocal T 3º	por dos años
Vocal T 4º	por dos años
Vocal S 4º	por dos años
Vocal S 5º	por dos años
Vocal S 6º	por dos años
Vocal S 7º	por dos años

**Organismo de Fiscalización**

Vocal T 1º	por dos años
Vocal T 2º	por dos años
Vocal T 3º	por un año (por renuncia del titular)
Vocal S 3º	por dos años

<b>Luis Fernando Corlli</b> Secretario Imp. \$ 19,50	<b>Reinaldo Walter Herrera</b> Presidente e) 24 al 28/03/95
--	---

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 117 F. N° 77.557

**AS.EM.BA.PR.A.S.**

Llamado a Elecciones Renovación Comisión Directiva

La Comisión Directiva de AS.EM.BA.PR.A.S. llama a elecciones para

renovación total de sus autoridades y del Organismo de Fiscalización, a llevarse a cabo el día 11/04/95 y en la siguiente forma:

- a) Asociados de Casa Central. Ex-Bingo, Tragamonedas y Personal del Ex-Casino Central.

Lugar: Banco de Préstamos y Asistencia Social (Alvarado 621).

Horario: De 08,00 a 14,30 horas.

- b) Asociados de Filiales.

Lugar: En cada una de las filiales.

Horario: De 10,30 a 13,30. horas.

Presentación de Listas: Las listas se recibirán hasta el día 31 de marzo de 1995 hasta horas 22,00 en la oficina de AS.EM.BA.PR.A.S. (Alvarado 621).

Cargos a Cubrir: (Art. 18 del Estatuto): Presidente - Vice-Presidente - Secretario - Pro-Secretario - Tesorero - Pro-Tesorero - 4 (cuatro) Vocales Titulares - 4 (cuatro) Vocales Suplentes - 2 (dos) Miembros Titulares y 2 (dos) Miembros Suplentes para el Organismo de Fiscalización.

Cuerpo Electoral: El mismo estará integrado por dos (2) miembros de la actual Comisión Directiva y un Fiscal de cada lista participante. (Art. 25).

Escrutinio: Se realizará en los respectivos lugares, al cierre de las mesas interviniendo únicamente el Cuerpo Electoral. Para las filiales la Comisión Directiva designa su representante, debiendo hacer lo mismo las listas participantes, los cuales harán de Cuerpo Electoral en las respectivas filiales.

Padrón: El mismo está a disposición de los socios, en la oficina de AS.EM.BA.PR.A.S., sito en Alvarado 621.

Requisitos: (Art. 21) Para ser miembro de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización se requiere: a) ser socio activo o vitalicio. b) Ser mayor de 21 años. c) Un año de antigüedad como asociado.

<b>Héctor R. Méndez</b> Secretario Imp. \$ 21,00	<b>Cr. Francisco S. Trovato</b> Presidente e) 28/03/95
--	--

**RECAUDACION**

O.P. N° 118

Saldo anterior .....	\$ 23.162,90
Recaudación del día 27/03/95.....	\$ 877,10
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 24.040,00</b>